

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6128

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) salió ayer noche con dirección á Cheburgo (Francia) sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta 16 de Abril.)

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa su viaje sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Maria Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.
 (Gaceta 17 de Abril.)

Núm. 1071

Gobierno Civil

Negociado 3.º—Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 20 de Julio de 1904, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la siguiente relacion de los procesados rebeldes en causas instruidas en el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Catedral y remitidas á este Gobierno civil á los efectos de la Real orden citada.
 Palma 18 Abril de 1906.

El Gobernador,
 Benito del Campo

Relación de los procesados declarados rebeldes durante el primer trimestre del corriente año de 1906 y que permanecen en situación de tales.

Juan Amengual Onver, hijo de Bernardo y Francisca, soltero, de diez y nueve años de edad, natural de la villa de Algaida, procesado por el delito de hurto de cerdos y declarado en rebeldía dia 28 Febrero de 1906.

Palma 7 Abril de 1906.—El Juez de Instrucción, Emilio Velez.

Núm. 1072

COMISION DE EVALUACION y Repartimiento de la Contribución Territorial de Palma

Próxima la época en que debe quedar ultimado el apéndice que ha de servir para formar el repartimiento de la Contribución sobre edificios y solares, y sobre la riqueza rústica para el año 1907, he creído conveniente llamar la atención de los Señores propietarios de fincas rústicas ó urbanas, acerca de la obligación en que están de dar parte por escrito á esta Comisión de las alteraciones que en los amillaramientos deban hacerse, sea por cambio de dueño ó por cualquier otra causa, bajo la multa de 10 á 250 pesetas, sin perjuicio de las demás responsabilidades

en que puedan incurrir, todo á tenor de lo que dispone el artículo 45 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Para evitar estas responsabilidades á los Señores propietarios, debo advertirles que á los que no presenten los documentos necesarios para hacer los correspondientes cambios de nombre, en la Secretaría de esta Comisión, en el plazo de veinte dias á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, me veré en la precisión de exigirles las responsabilidades expresadas.
 Palma 17 Abril de 1906.—El Presidente, Valentín Sambricio.

Núm. 1073

D. Ramón de Sande y Valero, Administrador de la Aduana principal de Palma.

Hago saber: Que á las doce del dia 28 del actual, se procederá á la venta en pública subasta de los géneros que á continuación se detallan, en los almacenes de esta Aduana, cuyos géneros se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose ofertas que no cubran la tasación y, siendo de cuenta del adquirente el pago del impuesto de derechos reales.

Lote único

Veintin cestos de caña y mimbreros usados, á 0'50 pesetas uno.	10'50
--	-------

Importa la valoración: diez pesetas cincuenta céntimos.

Palma 17 de Abril de 1906.—El Administrador, R. Sande.

Núm. 1074

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Formado el reparto vecinal de Consumos del corriente año por la Junta repartidora, estará de manifiesto al público en la Casa Consistorial por espacio de ocho dias hábiles á contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL á efectos de reclamación.

Lluchmayor 16 de Abril de 1906.—El Alcalde, Antonio Catañy.

Núm. 1075

Formado el reparto vecinal de arbitrios extraordinarios, acordados para el corriente año, estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Casa Consistorial, por espacio de ocho dias hábiles á contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL á efectos de reclamación.

Lluchmayor 16 de Abril de 1906.—El Alcalde, Antonio Catañy.

Núm. 1076

ALCALDIA DE FELANITX

Hallándose detenido en el corral común de esta ciudad un perro perdiguero de unos trece meses de edad, alazan, con manchas un poco más oscuras que la copa en

el dardo, lomos y parte superior del cuello, con pelos blancos intercalados encima de los dedos de las cuatro extremidades, es entero y tiene una alzada de cincuenta y cuatro centímetros, se requiere por medio del presente edicto al dueño del mismo para que se presente á recogerlo dentro el plazo de 5 dias pues pasados éstos se procederá á su venta en pública subasta verificándose en su caso dia 26 del presente mes á las 10 de su mañana en los bajos de la casa Consistorial.

Felanitx 17 de Abril de 1906.—El Alcalde, Guillermo Puig.

Núm. 1077

ALCALDIA DE LA PUEBLA

Presentado en esta Alcaldía por el Comisionado nombrado por el Sr. Delegado de Hacienda el reparto de Consumos de esta Villa para el presente año, queda expuesto al público por ocho dias á efectos de reclamación durante los cuales á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirá los que se presenten por escrito.

Se advierte á la vez, que el acto del juicio de agravios para oír reclamaciones verbales, tendrá lugar el dia 29 del actual á las once de la mañana en esta Casa Consistorial.

La Puebla 17 de Abril de 1906.—El Alcalde, Miguel Planas.

Núm. 1078

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Contabilidad.—Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de transferencias de créditos que más abajo se dirán, del presupuesto municipal ordinario de la corriente anualidad, con el fin de allegar recursos con que atender á varias necesidades locales, cuyos créditos presupuestos están ya casi agotados; queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de quince dias á contar desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Trasferencia de crédito acordada

Del capítulo 10.—Construcción de un local para escuelas.	8.000'00
En suma.	8.000'00

Aplicación acordada

Cap. 1.º—Gastos de representación.	200'00
Id. 3.º—Limpieza pública.	300'00
Id. 5.º—Socorros domiciliarios.	1.000'00
Id. 6.º—Aceras y empedrados.	5.000'00
Id. 11.—Gastos imprevistos.	1.500'00
Igual.	8.000'00

Palma 11 de Abril de 1906.—El Alcalde Presidente, Domingo Pons.—P. A. del A.—El Secretario, Lorenzo Villalonga.

Núm. 1079

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero de 1906.

Sesion ordinaria del dia 4.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos. Se acordó poner los libros de contabilidad á disposición del Ayuntamiento y del público. Se aprobaron los extractos de Enero á Noviembre de 1905. Se acordó una subasta pública de unos escombros existentes en la plaza. Se acordó la instrucción de expediente con respecto á una denuncia de montes. Se dejó pendiente una petición de Magdalena Martorell pidiendo limosnas. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 11.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó remitir una relacion á la Tesorería de Hacienda de los individuos que componen el Ayuntamiento. Se acordó abonar á los empleados los haberes del 4.º trimestre de 1905. Se acordó estudiar unas bases propuestas por la Diputación para extinguir deudas. Se aprobó una relacion de fallidos por consumos. Se aprobaron tres cuentas de alumbrado público. Se aprobó una cuenta de papel sellado. Se concedió permiso para construir una pared á Juan Mateu Frau. Se aprobaron los extractos del mes de Enero de 1906. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 18.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró la Corporación de que la subasta de los escombros de la plaza habia sido adjudicada á D. Arnaldo Sastre Castañer. Se acordó dar el mas exacto cumplimiento á las disposiciones referentes á arbitrios municipales. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 25.—Se aprobó el acta anterior. Se nombró recaudador de consumos para 1906 y se constituyó la correspondiente fianza. Se acordó remitir el estado de aprovechamientos forestales para el año 1906-907. Se procedió al sorteo de los vocales que han de formar la Junta municipal en 1906. La Comisión de obras informó respecto á una alineación que tenia solicitada Juan Mateu Frau. Se pasó á la Comisión de Obras para informe un plano presentado por D. Jaime Sastre. Se aprobó una cuenta de albañil. Se hicieron dos denuncias con respecto á edificios ruinosos. Se levantó la sesion.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 23.—Se fallaron las reclamaciones de agravio presentadas contra el reparto de consumos de 1906. Se levantó la sesion.

El anterior extracto fué aprobado en sesion del dia 4 de los corrientes. Selva 6 Marzo de 1906.—El Alcalde, Jaime Solivellas.—El Secretario, Pablo Morey.

PROVINCIA DE LAS BALEARES

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Marzo último.

P U E B L O S cabezas de partido	G R A N O S						C A L D O S			C A R N E S			P A J A		
	Trigo	Cebada	Centeno	Maíz	Garbanzos	Arroz	Aceite	Vino	Aguard. ^{te}	Carne	Vaca	Tocino	De trigo	De cebada	
	QUINTAL MÉTRICO						LITROS			KILÓGRAMOS			KILÓGRAMOS		
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.
Ibiza	29'00	15'00	"	20'00	0'55	0'45	1'50	0'30	2'00	1'75	2'00	1'75	0'12	0'12	
Inca	31'00	28'00	"	28'00	0'55	0'50	1'50	0'16	1'50	1'70	1'75	"	0'07	0'05	
Mahon	30'00	29'00	"	25'00	0'60	0'50	1'40	0'50	0'75	1'75	1'75	1'75	0'10	0'10	
Manacor	33'00	22'25	"	27'75	0'40	0'40	1'32	0'18	1'10	1'75	1'85	1'80	0'05	0'04	
Palma	34'00	28'65	"	30'08	0'58	0'57	1'48	0'59	2'17	2'10	2'04	2'00	0'09	0'09	
TOTALES	157'00	117'90	"	130'78	2'63	2'42	7'20	1'68	7'52	9'05	9'39	7'80	0'43	0'40	
Precio-medio general en la provincia	31'40	28'58	"	26'16	0'53	0'48	1'44	0'34	1'50	1'81	1'88	1'82	0'08	0'08	

	QUINTAL MÉTRICO		LOCALIDAD
	Pesetas.	Cts.	
TRIGO. { Precio máximo	34'00		Palma
Idem mínimo	29'00		Ibiza
CEBADA. { Idem máximo	29'00		Mahón
Idem mínimo	15'00		Ibiza

Palma 17 de Abril de 1906.—El Gobernador, Benito del Campo.

Num. 1081

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero de 1906.

Sesion del día 7.—Se aprobó el acta de la sesion del 31 Enero último.

Se aprobaron cuentas por servicios municipales que en junto suman 2098'18 pesetas.

Se acordó quede sobre la mesa el presupuesto extraordinario para 1906.

Se acordó que la memoria presentada por el Secretario pase á la Comision de Gobierno para que dictamine si debe imprimirse.

Se acordó que el catecismo contra la tuberculosis presentado por el Concejal D. Antonio Rosselló pase al examen de los Concejales médicos y de los médicos municipales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último.

Se acordó la construccion de una cruz de madera para ser colocada en el Cementerio de esta ciudad.

Se aprobó el dictamen referente á las obligaciones de los mozos de la empresa de coches fúnebres de la Brigada Sanitaria.

Se aprobó el justiprecio de la parcela que ha perdido la casa n.º 13 de la plaza del Mercadal importante 1143'91 pesetas que ha de ser abonada al propietario.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para contratar á destajo la alcantarilla de la calle de la puerta del Mar bajo el tipo 1145'41 pesetas.

Se aprobó la tablilla de los dias y horas que deben encenderse los arcos voltaicos del Borne.

Se acordó quede encendido como guia el farol calle del Sindicato frente á la de Miró y la supresion del existente en la fuente de la plaza del Rosario y que el farol situado al lado del n.º 20 de la P. de Quadrado sea trasladado al lado del n.º 24 de la misma.

Se acordó la distribucion de fondos para atender á las obligaciones del mes de Febrero importante 126.492'50 pesetas.

Se aprobó la cuenta de la cárcel del

Partido correspondiente al ejercicio del Presupuesto de 1905 y que se convoque á la Junta de Comisionados de los pueblos para la fijacion definitiva.

Se acordó desechar el proyecto de construcciones de sus mercados en la P. Mayor.

Sesion del día 14.—Se aprobó el acta del día 7 anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales que suman 6.100'91 pesetas.

Se acordó la adquisicion de una bandera Nacional y que los Concejales Sres. Castaño y Marti formulen y presenten el proyecto de una Senyera para la ciudad de Palma.

Se acordó desestimar el dictamen proponiendo la venta de la parcela destinada á Escuela Modelo, de la P. de Juanot Colom.

Se acordó practicar ciertas reformas al Banco que ocupa el Ayuntamiento en la Catedral.

Se aprobó la tarifa que debe regir en el Laboratorio municipal.

Se acordó darse por enterado del oficio del Capitan general reclamando la credencial de guardia municipal á favor del Sargento licenciado Francisco Gonzalez.

Se acordó el traspaso á favor de doña Margarita Frau y Barceló de la subasta suministros pan y rancho á los presos y penados.

Se acordó adquirir 12 camas, 15 jergones y 20 mantas con destino á la Cárcel de esta ciudad.

Se aprobó la rectificacion del padron de vecinos.

Se acordó tomar en arriendo la casa de D. Antonio Bonet para escuela de niños de la Vileta.

Se aprobó el dictamen de los Síndicos referente á las cuentas municipales del año útimo y se acordó exponerlas al público y pasar á revision de la Junta Municipal.

Se autorizó á D. Fausto Fiol para levantar una casa en el predio «Sou Sufieret».

Se autorizó á D. Rafael Torrella para construir una cerca y un molino en el predio «Viña Tancada».

Se autorizó á D. Mateo Colom para

construir una tagea servicio de la casa n.º 16 calle de la Olivéra.

Se acordó denegar la instancia de don Juan Segura y us esposa D.ª Catalina Aguiló referente á expropiacion de parte de una finca de su propiedad calle de S. Miguel esquina á la de Rubí.

Se acordó autorizar á D. José Estades para construir una tagea que desde la casa n.º 51 de la calle de la Union acometa á la alcantarilla pública.

Se autorizó á D. Gabriel Mulet para que pueda levantar un piso en la casa n.º 13 de la calle de José Villalonga.

Se acordó la construccion de una acera y muro de cerca en un trozo del camino de la Vileta dando á subasta dicha obra.

Se acordó gratificar en 100 pesetas con cargo al capitulo de Imprevistos siempre que lo permita la consignacion del presupuesto al escribiente de Bomberos D. Antonio Colom.

El Ayuntamiento acordó darse por enterado del oficio del Administrador de Hacienda de esta Provincia trasladando el fallo á la reclamacion del Ayuntamiento respecto á la liquidacion del gravámen sobre las especies trigo y sus harinas.

Se acordó pase á informe de la Comision de Fomento la nota referente á la creacion de una Escuela de Comercio en esta ciudad.

Se acordó pase á la Comision de aguas una proposicion del Sr. Marti referente á abastecimiento de este liquido.

Se acordó ampliar la Comision especial de aguas con los Sres. Martí, Sureda (D. Enrique), Rosselló (D. Antonio), el médico D. Bernardo Riera y el Ingeniero D. Juan Malberti.

Se acordó que siempre que en las sesiones hayan transcurrido dos horas se suspendan para continuarias el día siguiente á las 12.

Sesion del día 21.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobaron las cuentas de servicios municipales importantes 8077'81 pesetas.

Se acordó nombrar una Comision compuesta de los Sres. Sureda (D. Enrique), Garcia Oreil, Planas, Barceló y Mir y el Sr. Alcalde para que estudie

medios de ser viable una proposicion en la que se pide al Estado la sesion de varios edificios.

Se aprobó una proposicion referente á construccion de dos mercados uno en la P. del Olivar y el otro en la P. de la Navegacion (Arrabal.)

Se autorizó al Sr. Alcalde para entregar una cantidad á la Estudiantina Valenciana con cargo á Imprevistos.

Sesion del día 22 continuacion del 21.—Se acordó darse por enterado de la resolucion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia desestimando el recurso de D. Gabriel Feliu sobre pago de arbitrio por obras.

Se acordó pase á la Comision de Fomento un oficio de «Lo Rat Penat» de Valencia solicitando un premio y tema para los juegos florales.

Se concedieron 20 dias de licencia para ausentarse de esta Isla al Teniente de Alcalde D. Bartolomé Barceló.

Se acordó darse por enterado de la R. O. desestimando los recursos de don Eduardo Ridocci y otros referente á las últimas elecciones municipales.

Se acordó se instruya expediente de expropiacion forzosa del edificio de San Antonio de Padua.

Se acordó conste satisfaccion Ayuntamiento por la memoria presentada por el inspector de viveres D. Antonio Bosch y que se le regale un obra de consulta.

Se acordó reclamar las partidas de defuncion de varios vocales de la Junta Municipal que se dice han fallecido y que se publique edicto para averiguar el domicilio de otros que no se encuentran.

Se acordó se instale un farol en la calle de Serra y el traslado de otro en la misma calle y que se instale una lampara incandescente en el angulo que forman la carretera de Buñola y camino de Ronda.

Se acordó la imposicion de una multa al contratista Sr. Lliteras por no haber terminado unas obras del Cementerio durante el plazo marcado en la contrata.

Se acordó la plantacion de arbolado en el Ensanche del Cementerio católico de esta ciudad.

torizacion para recoger de las oficinas de Hacienda de la provincia las cédulas personales de esta villa y corriente año. Se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones y correspondencia oficial de la semana última.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria de esta fecha.

Porreras 8 de Mayo de 1904.—El Secretario, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1904.

Sesion ordinaria del dia 1.º.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el traspaso de una sepultura en el cementerio católico. Fué discutida y aprobada la distribucion de fondos municipales para el mes en curso. Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la semana anterior.

Sesion ordinaria del dia 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Diose cuenta del extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril, siendo aprobado. Se aprobaron varias cuentas de gastos municipales. Se enteró la Corporacion del contenido de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última.

Sesion ordinaria del dia 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el pago de fondos municipales de las estancias en el balneario de San Juan de Campos, de varios vecinos enfermos pobres. Se aprobó la cuenta de gastos hechos con motivo de venida á esta poblacion del batallon Cazadores de Barcelona n.º 3. Se acordó autorizacion para verificar obras de reforma de la fachada de las casas n.º 2 de la calle Mayor y n.º 1 de la calle de Palma. Se acordó la celebracion de las sesiones ordinarias todos los domingos á la hora de las veinte.

Sesion ordinaria del dia 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró la Corporacion de la próxima llegada a esta villa de las tropas del Batallon Cazadores de Alfonso 12; acordándose obsequiar á dichas tropas con un refresco. Se enteró el Ayuntamiento del contenido de los «Boletines Oficiales» y correspondencia ultimamente recibidos.

Sesion ordinaria del dia 29.—Se aprobó el acta de la anterior: Se aprobó la cuenta de gastos hechos con motivo del obsequio á las tropas del Batallon Cazadores de Alfonso 12: Se leyeron las disposiciones de los «Boletines Oficiales».

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria del dia de la fecha.

Porreras 5 de Junio de 1904.—El Secretario, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1904.

Sesion ordinaria del dia 5.—Se aprobó el acta de la anterior: Fué discutida y aprobada la distribucion de fondos municipales para el mes en curso: Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último: Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la semana última.

Sesion ordinaria del dia 12.—Se aprobó el acta de la anterior: Se acordó la entrega al recandador municipal de los talones del impuesto sobre prestacion personal del año 1903, para proceder á su cobro: Se acordaron varias disposiciones relativas á la conduccion de cadáveres al cementerio: Se acordó la limosna de diez pesetas para el Asilo de San Juan de Dios, de Barcelona.

Sesion ordinaria del dia 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del contenido de los «Boletines Oficiales» y correspondencia ultimamente recibida.

Sesion ordinaria del dia 26.—Se aprobó el acta de la anterior: Se aprobaron y acordó el pago de varias cuentas de gastos municipales: Se acordó el impuesto de la prestacion personal para la conservacion de los caminos vecinales en el corriente año y la formacion del padron de contribuyentes por dicho impuesto: Se leyeron las disposiciones contenidas en los «Boletines Oficiales» de la semana anterior.

El extracto que antecede fué aprobado en sesion ordinaria del dia de la fecha.

Porreras 3 de Julio de 1904.—El Secretario, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1904.

Sesion ordinaria del dia 3.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribucion de fondos municipales para el corriente mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio. Se dió cuenta de las operaciones de cobros y pagos y estado de Caja respectivos al año de 1903, acordándose la aprobacion de todas y cada una de dichas operaciones.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la cuenta de propiedades y derechos del Municipio. Se enteró la Corporacion del contenido de los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que por la Comision de festejos se preparen los que deben celebrarse en honor de San Roque en los dias 25 y 26 de Agosto próximo. Presentadas á la deliberacion del Ayuntamiento las cuentas municipales de 1903, se acordó pasen á la Comision de Hacienda para su informe. Se leyeron los «Boletines Oficiales».

Sesion ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el nombramiento de representante de la Corporacion para la asistencia al examen de cuentas de la carcel del partido respectivas al año de 1903 y discusion del presupuesto para 1905. Se enteró la Corporacion del contenido de los «Boletines Oficiales» de la semana anterior.

Sesion ordinaria del dia 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta y votó el dictamen emitido por la Comision de Hacienda respecto de las cuentas del año de 1903, quedando fijadas y aprobadas por unanimidad. Se leyeron los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos, acordándose constara en acta integra la Circular del M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 27 de Julio último.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria de esta fecha.

Porreras 14 Agosto de 1904.—El Secretario, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1904.

Sesion ordinaria del dia 7.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribucion de fondos municipales, para el mes en curso. Se acordaron los recursos para el presupuesto de ingresos del año próximo. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana anterior.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último.

Sesion ordinaria del dia 21.—Se aprobó el acta de la anterior y se enteró la Corporacion del contenido de los «Boletines Oficiales» de la ultima semana.

Sesion ordinaria del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Diose cuenta de la destitucion de un guardia municipal.

Se acordó la destitucion de un peon

caminero del Municipio. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria de esta fecha.

Porreras 11 de Septiembre de 1904.—El Secretario, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Fué discutida y aprobada por unanimidad la distribucion de fondos municipales para el corriente mes. Se enteró la Corporacion del contenido de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana anterior.

Sesion ordinaria del dia 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la exposicion al público del proyecto de presupuesto para 1905. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. Se acordó incluir en relacion de vecinos con derecho á la asistencia médico-farmacéutica gratuita, á los individuos del Cuerpo de la Guardia Civil de este puesto y sus familias.

Sesion ordinaria del dia 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la autorizacion para verificar obras de reforma de la fachada de la casa n.º 29 de la calle de Sala. Se leyeron los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Sesion ordinaria del dia 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el establecimiento de mercado semanal todos los martes, anunciándolo en los sitios de costumbre, en el «Boletin Oficial» de la provincia y en los periódicos de la Capital. Se enteró el Ayuntamiento del contenido de la ley de 19 Julio último para la nueva forma de tributacion del impuesto sobre el alcohol, acordándose convocar á la Junta municipal para resolver los medios de compensar la disminucion de ingresos con motivo de la supresion del impuesto de consumos sobre los trigos y sus harinas.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 2.—Se acordaron los medios para cubrir los cupos de consumos del año próximo de 1905.

Sesion extraordinaria del dia 3.—Fué discutido y aprobado el presupuesto municipal adicional al ordinario de 1904.

Sesion extraordinaria del dia 3.—Se dió cuenta de haber sido fijadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1903, y se nombró una Comision que dictamine sobre las mismas.

Sesion extraordinaria del dia 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Fué discutido y votado el dictamen emitido por la Comision especial relativo á las cuentas municipales de 1903, quedando aprobadas.

Los anteriores extractos fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesion ordinaria de esta fecha.

Porreras 9 de Octubre de 1904.—El Secretario, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre 1904.

Sesion ordinaria del dia 2.—Se aprobó el acta de la anterior. Fué discutida y aprobada la distribucion de fondos municipales para el corriente mes. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana anterior.

Sesion ordinaria del dia 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre. Fué aprobada y se acordó el pago de la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la fiesta de San Roque. Se aprobó la cuenta liquidacion general de la recaudacion de cédulas personales del corriente

año. Se acordó celebrar las sesiones ordinarias todos los domingos y hora de las diez y ocho.

Sesion ordinaria del dia 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la autorizacion para el derribo y reedificacion de la fachada de la casa n.º 24 de la calle de Florida. Visto el expediente de medios para cubrir los cupos de consumos en el año próximo, se acordó intentar el ensayo, por un año, del arriendo á la exclusiva de las especies de carnes y líquidos.

Sesion ordinaria del dia 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó declarar fallida la partida de 330'96 pesetas, importe del Tesoro, multas y recargos, sobre cédulas personales del ejercicio de 1902. Se enteró la Corporacion del contenido de los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Sesion ordinaria del dia 30.—Se aprobó el acta de la anterior. En contestacion á un oficio del Sr. Alcalde de Alayor, se acordó no haber inconveniente en que sea incluido en el alistamiento de aquella villa y reemplazo próximo, el mozo natural de Ssta Antonio Julia Monteros. Se autorizó la apertura de una cochera en la casa n.º 70 de la calle de Sala.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 1.º.—Se dió cuenta de la ley de alcoholes de 19 de Julio y de su Reglamento de 7 de Septiembre últimos, por las que se suprime el impuesto de consumos sobre los trigos y sus harinas, acordándose la modificacion del recargo municipal sobre las demás especies del citado impuesto á fin de compensar la baja que aquella reforma produce en los ingresos municipales.

Sesion extraordinaria del dia 18.—Se discutió y aprobó el presupuesto municipal ordinario para 1905.

Los extractos que anteceden fueron aprobados en sesion ordinaria de esta fecha.

Porreras 13 Noviembre de 1904.—El Secretario, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 6.—Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró la Corporacion del contenido de los «Boletines Oficiales» de la semana última. Diose cuenta de haberse recibido el presupuesto adicional al ordinario del corriente año, debidamente aprobado. Se aprobó la distribucion de fondos para el mes en curso.

Sesion ordinaria del dia 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre último. Se acordó el pago de la lactancia de una niña hija de matrimonio pobre y huérfana de madre. Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del M. I. Sr. Gobernador Civil encareciendo la conveniencia de resolver sobre la prórroga de la contrata con el Médico titular. Se leyeron los «Boletines Oficiales».

Sesion ordinaria del dia 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del contenido de los «Boletines Oficiales». Se acordó informe la Comision de Fomento respecto del Arreglo escolar de la provincia.

Sesion ordinaria del dia 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comision de Fomento respecto del Arreglo escolar publicado en el «Boletin Oficial», acordándose, de conformidad con el referido dictamen, solicitar del Excelentísimo Sr. Ministro de Instruccion pública, se deje sin efecto la creacion de nuevas escuelas en esta localidad. Se acordaron los medios de solemnizar el quincuagésimo aniversario de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion en los dias 7 y 8 de Diciembre próximo.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de la fecha.
 Porreras 11 de Diciembre de 1904.—El Secretario, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1904.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la semana última. Se nombró comisionado para recoger de las Oficinas de Hacienda las matrices talonarias de la contribución de inmuebles: Visto el resultado negativo del expediente de medios para cubrir los cupos de consumos de 1905, se acordó elevarlo al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, para que se sirva autorizar el reparto vecinal de dicho impuesto. Se aprobó la distribución de fondos municipales para el corriente mes.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior: Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre: Se acordó proceder a la rectificación del padrón de habitantes de este término.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior: Se acordó el arriendo de los arbitrios municipales sobre puestos públicos, matadero y pescadería, para durante el año de 1905, nombrándose la Comisión que formule los pliegos de condiciones y presida las subastas oportunas: Se leyeron los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior: Se enteró el Ayuntamiento del contenido de los «Boletines Oficiales» recibidos en la semana última. Diose cuenta de no haber dado resultado las subastas intentadas para el arriendo de los arbitrios municipales, acordándose repetir aquellas el día 31 del presente mes: Se aprobaron varias cuentas de gastos municipales: Se levantó la sesión.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de esta fecha.

Porreras 29 de Enero de 1905.—El Secretario, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Mora.

Núm. 1033

AYUNTAMIENTO DE STA. EUGENIA
 Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el 2.º trimestre de 1904.

Sesión ordinaria del día 3 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el anterior trimestre.

Sesión del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó adquirir cien metros de piedra machacada para reparación de caminos vecinales.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 1.º de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó satisfacer una cuenta a D. Bartolomé Alcover por gastos de la fiesta religiosa celebrada en honor de la Patrona en el año 1903 y otra a D. Miguel Coll por igual concepto.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta

de la anterior y el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordaron los traspasos solicitados en el amillaramiento.

Sesión del día 5 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó sufragar los gastos que ocasionen la toma de aguas termales en los baños de S. Juan de Campos, a una familia pobre de este vecindario.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó la distribución de fondos de este trimestre.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó se procediera a la limpieza de los estercoleros particulares que existan dentro la localidad. Se acordó castigar con multa de cinco a quince pesetas a los vecinos que tiren aguas sucias por las calles.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 1.º de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior y el reparto de arbitrios extraordinarios del actual año.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 3 de Julio de 1904.

Santa Eugenia 21 Febrero de 1906.—El Alcalde, P. O., Miguel Roca.—El Secretario, Antonio Coll.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre de 1904.

Sesión del día 3 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el trimestre anterior.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó la distribución de fondos de este mes.

Sesión del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó subastar la limpieza de la balsa llamada el Pou Nou.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior y el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se enteró el Ayuntamiento de no haberse presentado postor a la subasta de la limpieza de la balsa llamada del Pou Nou. Se comisionó al Secretario del Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo. Se dió lectura a la circular número 1623 del Gobierno de Provincia sobre provision de destinos civiles por individuos procedentes del Ejército.

Sesión del día 17 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó devolver a la Hacienda las cédulas personales pendientes de recaudación. Se acordó una subvención de 10 pesetas mensuales a un vecino de esta villa para atender a la lactancia de un hijo. Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos a D. Rafael y Doña María Santandreu y Rigo.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó el presupuesto adicional para el año actual y el ordinario para el año

1905. Se fijaron definitivamente las cuentas Municipales del año 1903.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 4 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la distribución de fondos de este mes.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 12 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordaron los medios para cubrir los cupos de consumos del año 1905.

Sesión del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el presupuesto adicional del actual año y el ordinario para 1905.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior y las cuentas Municipales del año 1903.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 20 de Noviembre de 1904.

Santa Eugenia 21 Febrero de 1906.—El Alcalde, P. O., Miguel Roca.—El Secretario, Antonio Coll.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1904.

Sesión del día 2 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó ensanchar el camino llamado Las Alquerías.

Sesión del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó el plano de ensanche del camino llamado de Las Alquerías.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la distribución de fondos de este mes. Se autorizó al Sr. Alcalde para que en unión de un maestro de obras fije la verdadera alineación de la calle del Algibe.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 6 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la distribución de fondos de este mes.

Sesión del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre del actual año.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 4 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la subasta de los Arbitrios de matadero y puestos públicos pa-

ra el año 1905.—Se enteró el Ayuntamiento de no haberse presentado reclamación alguna contra el plano de alineación del camino de Las Alquerías y en vista de ello quedó aprobado definitivamente.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la expropiación de dos terrenos comprendidos en el plano de alineación del camino llamado Las Alquerías. Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos a D. Antonio Sastre Carbonell y D.ª Mariana Cirer Mut. Se acordaron varias cuentas por cargos imprevistos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 15 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior y se aprobaron definitivamente las cuentas municipales del año 1903.

Este extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 15 de Enero de 1905.

Santa Eugenia 21 Febrero de 1906.—El Alcalde, P. O., Miguel Roca.—El Secretario, Antonio Coll.

Núm. 1034

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre del año 1905.

Sesión del día 1.º de Enero.—Se procedió a la formación de las listas de los Señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho a elegir Compromisarios para Senadores.

Sesión del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se procedió a la formación del alistamiento de los mozos del actual año. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el cuarto trimestre de 1904.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la distribución de fondos de este mes. Se acordó dividir la población en tres secciones para la designación de vocales asociados.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos del actual año.

Sesión del día 5 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se enteró el Ayuntamiento de la Circular del Gobierno Civil sobre contratación de servicios provinciales y municipales.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se verificó el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se verificó el sorteo de los vocales asociados. Se acordó la distribución de fondos de este mes.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesión del día 5 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se verificó el acta de clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo. Se designaron los locales para instalar las mesas electorales en las próximas elecciones para Diputados provinciales.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se concedió una subvención de diez pesetas mensuales al vecino Sebastián Sastre para atender a la lactancia de un hijo.

Sesion del dia 19.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se comisionó al Secretario del Ayuntamiento para que, en representacion del mismo, asista al juicio de exenciones de los mozos del actual reemplazo. Se acordó la distribucion de fondos de este mes.

Sesion del dia 26.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se procedió al examen y fallo de los expedientes instruidos por los mozos sujetos á revision pertenecientes á los reemplazos de 1902, 1903 y 1904.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 3 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior y el reparto de Consumos del actual año.

Sesion del dia 22.—Se aprobó el acta de la anterior y se procedió al fallo de las reclamaciones producidas entre las cuotas señaladas en el reparto de consumos en el actual año.

Sesion del dia 27.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió posesion de cargo de vocales Asociados designados para el actual año.

Sesion del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el medio de realizar los arbitrios extraordinarios autorizados para cubrir el déficit del presupuesto del actual año.

El extracto fué aprobado en sesion del dia 23 de Abril de 1905.

Santa Eugenia 21 de Febrero de 1906.—El Alcalde, P. O.—Miguel Roca.—El Secretario, Antonio Coll.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el segundo trimestre del año 1905.

Sesion del dia 2 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior y se aprobó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesion del dia 9.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la distribucion de fondos de este mes.

Sesion del dia 16.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesion del dia 23.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre del actual año.

Sesion del dia 30.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesion del dia 7 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesion del dia 14.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la distribucion de fondos de este mes.

Sesion del dia 21.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesion del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesion del dia 4 Junio.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesion del dia 11.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la distribucion de fondos de este mes.

Sesion del dia 18.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesion del dia 25.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 1.º de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior y el reparto

formado sobre arbitrios extraordinarios para el actual año.

Sesion del dia 13.—Se aprobó el acta de la anterior y se fallaron las reclamaciones producidas contra las cuotas señaladas en el reparto formado sobre arbitrios extraordinarios del actual año.

El anterior extracto fué aprobado en sesion de 23 de Julio de 1905.

Santa Eugenia 21 de Febrero de 1906.—El Alcalde, P. O.—Miguel Roca.—El Secretario, Antonio Coll.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1905.

Sesion del dia 2 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesion del dia 9.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Sesion del dia 16.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

Se acordó la distribucion de fondos de este mes.

Sesion del dia 23.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el segundo trimestre del actual año.

Sesion del dia 30.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó celebrar la fiesta civico religiosa el dia 3 del próximo Septiembre. Se concedió una subvencion de 12 pesetas 50 céntimos al vecino Mignel Mulet para atender á la lactancia de un hijo.

Sesion del dia 6 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó proceder á la formacion del Registro Fiscal de edificios y solares.

Sesion del dia 13.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la distribucion de fondos de este mes.

Sesion del dia 20.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se formuló la propuesta ante la Administracion de Hacienda para el cargo de vocales de la Junta pericial en el próximo bienio.

Sesion del dia 27.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó el proyecto de presupuesto para el año 1906 y la tarifa de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del mismo. Se acordó fijar las cuentas municipales de año 1904.

Sesion del dia 3 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se designaron los locales para instalar las mesas electorales en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Sesion del dia 10.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó la distribucion de fondos de este mes.

Sesion del dia 17.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Se acordó satisfacer una cuenta de 46 pesetas por gastos de la fiesta de la Patrona.

Sesion del dia 24.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados.

El anterior extracto fué aprobado en sesion de ocho de Octubre de 1905.

Santa Eugenia 21 de Febrero de 1906.—El Alcalde, P. O.—Miguel Roca.—El Secretario, Antonio Coll.

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero de 1906.

Sesion del dia 6.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última, se aprobó la distribucion de fondos del actual mes. Son aprobados los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento del mes de Enero último y que se remitan al Sr. Gobernador para su insercion en el «Boletin Oficial», que las cuentas municipales de 1905 pasen á los comision de Hacienda para su informe, que pase á la comision de obras una instancia de Miguel Moncadas Palou sobre construcciones, se nombraron dos mozos que declaren en el expediente del soldado Juan Ramis como tambien en los de revision de años anteriores y conceder al Sr. Cura Parroco los carros necesarios para el transporte de piedra viva para el arreglo del piso de la Parroquia.

Sesion ordinaria del dia 11.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia de la semana última, se aprobó el dictamen de la comision dada en las cuentas municipales de 1905 y que se expongan éstos al público á efectos de reclamacion por espacio de 15 dias, fué declarado soldado condicional Juan Ramis, en vista de una instancia de D. Bernardo Cerdá Riutort de la Iglesia de S. Francisco de esta villa, se acordó concederle un trozo del verndor del teatro del Ex-Convento para construir un retrete en el mismo y abrir un portal para la Sacristia y tapiar el que hoy existe, se nombró una comision de este Ayuntamiento que estudie y forme el presupuesto para llevar á cabo locales para habitaciones del Maestro en el Ex-Convento.

Sesion ordinaria del dia 18.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última, se aprobó el presupuesto refundido para el año 1906 con la cuenta del presupuesto, observaciones de bajas y aumentos, relacion de deudores y acreedores y demas, y se acordó se remitan al Sr. Gobernador Civil á los efectos convenientes, que al terminarse cada turno del jornal personal se presente una relacion de los que no la han prestado para exigirles su rendicion, que la comision para la discusion de las obras de los albiges proceda á empezar las obras con el fin de hacerse cargo de la clase de material para poder formar luego el pliego de condiciones quedando autorizada dicha comision para que los citados albiges tengan la mayor capacidad posible, en vista de haber dimitido el Depositario de los fondos municipales se nombró interinamente D. Gabriel Serra Palou y caso que éste no acepte al concejal D. Guillermo Bannasar.

Sesion extraordinaria del dia 24.—Se llevó á cabo el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal para el año 1906.

Sesion ordinaria del dia 25.—Se aprobó el acta anterior ordinaria y la intermedia extraordinaria quedando ratificados sus acuerdos, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última, se aprobó una cuenta de piedra machacada para los caminos vecinales y se acordó su pago que asciende á la cantidad de 198 pesetas, se acordó el pago de 54'10 pesetas por jornales empleados en los albiges de nueva construccion, la venta en publica subasta de varios troncos de pino existentes en el depósito municipal y auto-

rizar al Sr. Rector de la Iglesia del ex-Convento para la construccion de un retrete en el vertidor del teatro y que pase á la Comision de obras una instancia de Jaime Moragues, se nombró al mozo Juan Bassa Ramis para que declare en los expedientes de mozos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del 28.—Se dió posesion á los Asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el actual año.

Muro 4 Marzo de 1906.—El Alcalde, Gabriel Homar.—P. A. del A.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero de 1906.

En la sesion celebrada el dia cuatro, se aprobó el acta de la anterior; se dispuso el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» que afecten á la Corporacion; acordó hacer constar en acta haber visto con disgusto aceptada la dimision del Concejal D. Lorenzo Galmés; nombrar al vecino D. Miguel Mesquida Riera representante de la Sociedad «Fomento del Turismo»; pase á la respectiva comision una instancia presentada por D. Antonio Billoch Mesquida, sobre un camino cerca del predio Son Mas de la Marina; el pago de empleados municipales y escribientes temporeros y señalar una cantidad como gratificacion á los mismos por las horas extraordinarias de trabajo; pase á la comision de contabilidad para su estudio la construccion de un carro de transporte de carnes; á la de arbolado una proposicion referente á una plantacion de arboles en la finca Ne Camel-la; y á la de camadas el arreglo de una en el predio la Cabana.

En la que tuvo lugar el dia once y, despues de aprobada que fué la anterior, acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales»; quedara sobre la mesa una comunicacion de la Exma. Diputacion provincial en la que se señala un plazo como máximo, para contestar á otra, se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Enero y la distribucion de fondos del presente; acordó pase á la comision de contabilidad una relacion de morosos por cédulas personales de 1904; conceder cincuenta pesetas para la adquisicion de una bomba para el pozo público de la calle del Barracar, y dar una comida extraordinaria á los pobres en el Hospicio.

En la celebrada el dia diez y ocho, se aprobó el acta de la anterior y se dió por enterado de los Boletines y correspondencia oficial, se aprobaron las relaciones nominales de deudores y acreedores al municipio resultantes del presupuesto de 1905; se procedió al sorteo de vocales asociados; y se designó al Sr. Fiol para representarle en el examen y censura de las cuentas carcelarias de 1905.

En la que tuvo lugar el dia veinte y cinco y despues de aprobada la anterior, se acordó declarar fallidas una relacion de deudores al pago de cédulas personales del año 1904; se acordaron los pagos de empleados municipales, escribientes temporeros y otras cuentas particulares; contestar de oficio á la Exma. Diputacion provincial acerca la conversion de la deuda, practicar la poda de los arboles de la calle del Torrente; y arreglar el camino de Cunillas.

JUNTA MUNICIPAL

En la sesion celebrada el dia quince, se aprobó el dictamen de la Comision acerca las cuentas municipales de 1904 y su remision al Ilmo. Sr. Gobernador Civil.

En la celebrada el dia veinte, se instaló la que debia regir durante el per-

Secretaria general

Con arreglo á las disposiciones vigentes desde el día 20 al 28 del corriente mes, ambos inclusive, se recaudarán en esta Universidad los derechos académicos de los alumnos de enseñanza oficial matriculados en el presente año en las facultades en este Centro establecidas.

Los referidos derechos se satisfarán en papel de pagos al Estado, á razón de diez pesetas por asignatura, excepción hecha de las especialidades de la facultad de Medicina, que se abonarán en metálico, debiendo acompañar tantos timbres móviles de diez céntimos, cuantas sean las asignaturas objeto del citado pago.

Oportunamente se fijarán en el tablón de edictos de las respectivas facultades los anuncios señalando los locales y horas en que tendrá lugar la mencionada recaudación.

Barcelona 7 de Abril de 1906.—El Secretario general interino, Carlos Calleja.

Núm. 1099

Conforme con las disposiciones vigentes desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Mayo, en sus días lectivos de 9 á 11 estará abierta la matrícula de enseñanza no oficial en los Negociados respectivos de la Secretaría general de esta Universidad para los alumnos que deseen examinarse en el mes de Junio próximo de asignaturas de las Facultades en este Centro establecidas.

Los alumnos que se matriculen por primera vez por enseñanza no oficial deberán hacer la identificación personal ante esta Secretaría general. Los que lo verifiquen de asignaturas del grupo preparatorio de Facultad justificarán, por medio de certificación oficial, que tienen hechos los estudios del Bachillerato y que les ha sido expedido el título correspondiente; y los que lo hagan de asignaturas del primer grupo de Facultad acreditarán, por certificado de nacimiento que han cumplido los diez y seis años de edad.

Los derechos de matrícula y académicos se satisfarán en papel de pagos al Estado á razón de treinta pesetas por cada asignatura. Abonarán además, en metálico, dos pesetas y cincuenta céntimos por derechos de inscripción y otras dos pesetas y cincuenta céntimos por formación de expediente.

A la solicitud de matrícula que se facilitará a los alumnos en la portería principal de esta Universidad deberá fijarse una poliza de una peseta, debiendo acompañar, además, tantos timbres móviles de diez céntimos cuantas sean las asignaturas objeto de la instancia más uno para el resguardo de matrícula.

Las instancias solicitando matrícula de asignaturas del grupo preparatorio para las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras se presentarán en el Negociado de esta última Facultad; las de preparatorio de las de Medicina y Farmacia en el de la de Ciencias; y las de la asignatura de Higiene pública de Farmacia en el de la de Medicina.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector se hace público para general conocimiento.

Barcelona 10 de Abril de 1906.—El Secretario general interino, Carlos Calleja,

ANUNCIO

Desde el día 1.º de Marzo del año 1904, en virtud de lo acordado por la Comisión provincial, con fecha 12 de Febrero anterior, la tarifa para la inserción de toda clase de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, exceptuando los que deben publicarse de oficio, ha quedado reducida á dos céntimos de peseta por palabra, haciéndose una rebaja de un cincuenta por ciento á los suscriptores,

de pesca San Lorenzo, Jaime Picornell, el día 20 de Noviembre último á unas dos millas Sudoeste de la Isla de Cabrera, una boya de hierro con canasto de aros, pintado de blanco y negro; se hace público por medio del presente edicto á fin de que los que se consideren dueños de la citada boya puedan presentarse á deducirlo por sí ó por medio de apoderado ante el Excmo. Sr. Capitan General del Departamento de Cartagena en el término de treinta días á contar desde la publicación de este edicto.

Palma 14 Abril de 1906.—El Juez instructor, Teodoro Pou.—Por mandado de S. S.—José M.ª Vives, Secretario.

Núm. 1093

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido encontrado por varios pescadores un bote forma ballenera de dos proas, cubierto de popa á proa, de 37 palmas eslora, nueve y medio de manga, tres y tres pulgadas puntal, pintado de negro, en mal estado. Se hace público por medio del presente á fin de que y en el término de 30 días á contar desde la publicación de este edicto se presenten los que se consideren dueños del citado bote ante este Juzgado á deducir sus derechos.

Palma 17 Abril de 1906.—El Juez Instructor, Teodoro Pou.—Por mandado de S. S.—José M.ª Vives, Secretario.

Núm. 1094

ESCUADRON CAZADORES DE MENORCA

Constituida en esta ciudad de Mahón por disposición del Director General de Cría Caballar y Remonta del Ejército una Comisión permanente para la compra de caballos para cubrir las bajas que exinten y puedan existir en las fuerzas montadas de esta Isla de Menorca, se hace público por este anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de estas Islas para general conocimiento de los que les pueda interesar, debiendo reunir los caballos que presenten á la venta la alzada mínima, siete cuartas dos dedos; hallarse domados y en completo estado de sanidad y dentro de la edad de cuatro á siete años, abonándose como máximo el precio de mil trescientas pesetas por cada uno.

Mahón 9 Abril de 1906.—P. O., El Secretario Oficial 1.º de Administración Militar, Antonio Moragriega.

Núm. 1096

Habiendo sido autorizado este Escuadron por la Direccion General de Cría Caballar y Remonta, para la venta en pública subasta de un caballo propuesto para desecho á las diez horas del día 30 del corriente mes de Abril y en el cuartel que ocupa este Cuerpo, tendrá lugar el referido acto.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en esta subasta.

Villa-Carlos á 10 de Abril de 1906.—El Comandante Mayor, Francisco G. Anteo.

Núm. 1097

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministros de esta plaza

Hace saber: Que debiendo procederse á la venta de paja inútil existente en este Establecimiento procedente del vaciado de gergones y cabezales, se convoca por el presente á las personas á quienes convenga su adquisición, para que el día veinte y ocho del mes actual á las once puedan presentarse en este Parque (calle del Socorro) á hacer sus ofertas; en la inteligencia que el autor de la que como mas beneficiosa se acepte deberá satisfacer en el acto su importe en metálico y retirar de los almacenes de dicho Parque el expresado artículo á los diez días de notificarle la aprobación de su oferta.

Palma 14 de Abril de 1906.—Antonio Vilella.

prisión preventiva de esta ciudad á disposición de este Tribunal.

Dado en Palma de Mallorca á catorce de Abril de mil novecientos seis.—José Godoy.—El Secretario auxiliar, Luis Canals.

Núm. 1090

D. Francisco Buisen y Barleta, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveido de esta fecha dictado á solicitud de don Juan Gofialons y Pons de esta vecindad, en el expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de su hermana doña Margarita Gofialons y Pons, se anuncia la muerte sin testar de ésta, ocurrida en Mahón calle de Cardona y Orfi a número 34 el día diez y ocho de Diciembre del año próximo pasado mil novecientos cinco, siendo soltera é hija legítima de los conseres difuntos D. Francisco Gofialons y D.ª Francisca Pons, y que dicho D. Juan Gofialons y Pons que reclama para sí y para Francisco y Pedro Gofialons y Pons, la herencia, es al igual que estos dos últimos, hermano germano de la espresada finada; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los indicados D. Juan, D. Pedro y D. Francisco Gofialons y Pons, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado dentro el término de treinta días, bajo apercibimiento si no lo verifican, de paralles el perjuicio consiguiente.

Dado en Mahón á cinco de Abril de mil novecientos seis.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.

Núm. 1091

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera Instancia de este Partido mediante proveido de hoy dictado á solicitud del procurador D. Miguel Alejandro y Prietos en representación de D. José Vidal y Ruby, de este vecindario, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía por éste deducidos para que se declare: 1.º Que el testamento otorgado por doña Victorina Antonia Vidal y Ponselá en 6 de Junio de 1878 ha quedado invalidado é ineficaz en derecho por haber premuerto la heredera instituida, á la testadora, sin sustitución de ninguna clase: 2.º que se ha purificado á favor de D. José Vidal y Ruby la sustitución dispuesta á su favor por su tío D. José Vidal y Vives, para el caso ocurrido de morir sin hijos y sin testamento su heredera; y 3.º que en consecuencia de las dos declaraciones anteriores pertenecen á dicho D. José Vidal y Ruby los bienes que poseía la D.ª Victorina Antonia Vidal y Ponselá por estar sugeto á la sustitución establecida por su señor padre, y mandar por tanto sean entregados al repetido D. José Vidal y Ruby los bienes de que se trata, y reconocido éste como único dueño de los mismos; por medio de la presente cédula emplazo por segunda vez á todas las personas desconocidas que quieran sostener la validez del testamento otorgado por dicha D.ª Victorina Antonia Vidal y Ponselá, ó discutir la disposición fideicomisaria dispuesta en su último y válido testamento á favor del actor, ó impugnar el derecho de éste á la misma, para que dentro el término improrrogable de cinco días, que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en dichos autos personalmente en forma, bajo apercibimiento si no lo verifican de paralles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón diez de Abril de mil novecientos seis.—El Escribano, Ldo. Jaime Allés, Habilitado.

Núm. 1092

D. Teodoro Pou Magraner, Teniente de Navio de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo encontrado el patron del falucho

sente año y se nombraron los vocales que han de formar parte de la Comisión encargada para la confeccion del repartimiento de consumos.

Manacor 14 Febrero de 1906.—El Presidente, Francisco Gomila.—Por A. del A.—El Secretario, Juan Parera.

Núm. 1087

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación del nombramiento de Juez municipal suplente de la villa de Bañalbufar para lo que resta del actual bienio de 1906 á 1907.

D. Sebastian Cabot Tomás.

Palma 16 Abril de 1906.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º.—El Presidente, Asatidillo.

Núm. 1088

D. Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: Que la sala de justicia de esta Audiencia ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Número quince.—Palma siete de Abril de mil novecientos seis.—Visto el testimonio de actuaciones obrantes en los autos juicio universal de testamentaria de don Miguel Molina Dalmau; que se presentó en virtud de apelación interpuesta por el letrado D. Antonio Rosselló y Gómez del auto que dictó el Juzgado de primera instancia del Partido de Inca en veinte de Noviembre último por el que se resuelve no haber lugar á la reposición solicitada por el procurador D. Antonio Socias en su escrito de diez de dicho mes, y se manda estar y pasar por la providencia recurrida del día ocho, sin hacer espresa condenación de costas.—Se revoca el auto apelado, dejándose por tanto sin efecto la providencia de ocho de Noviembre último, y se accede á lo solicitado por el procurador de D. Antonio Rosselló y Gómez al interponer recurso de reposición en su escrito de diez de Noviembre; imponiéndose á D.ª Maria de Molina y D. Antonio Fiol las costas del incidente en primera instancia, sin hacer especial condena de las causadas en la segunda, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el encabezamiento y parte dispositiva de este auto para su notificación á los litigantes representados por los estrados del tribunal. Lo acordaron y firman en Sala de justicia de esta Audiencia de que certifico.—José Godoy.—Fermin Verdú.—Javier Valencia.—Juan Alcover, Secretario.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y para que sirva de notificación á D.ª Maria de Molina Dalmau, D. José Homar Jaume, D. Antonio Fiol Salom, D.ª Concepción Molina y Bros y D. Pedro Regalado de Molina que están representados por los estrados del Tribunal, y en cumplimiento de lo mandado libro y firmo la presente certificación en Palma a once de Abril de mil novecientos seis.—Juan Alcover.

Núm. 1089

D. José Godoy y Garcia, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Pedro Vallespir y Busquets de treinta y seis años de edad, hijo de Pedro y de Catalina, casado, labrador, natural y vecino de Muro y actualmente de ignorado paradero, procesado con otro en causa sobre lesiones, para que dentro del término de quince días á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia al objeto de asistir al juicio oral de la espresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga á las autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, y conseguido, lo conduzcan á la

Depositaria de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		1821'04
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		9466'02
<i>Cargo.</i>		11287'06
Data por pagos verificados en igual trimestre.		10277'62
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1009'44

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	57'80	57'80
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	1537'17	1537'17
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	30'50	30'50
8 Resultas.	1821'04	>	1821'04
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	7840'55	7840'55
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	1821'04	9466'02	11287'06
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	989'85	989'85
2 Policía de Seguridad.	>	491'92	491'92
3 Policía urbana y rural.	>	158'96	158'96
4 Instrucción pública.	>	90'55	90'55
5 Beneficencia.	>	5'00	5'00
6 Obras públicas.	>	977'98	977'98
7 Corrección pública.	>	259'02	259'02
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	7196'34	7196'34
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	108'00	108'00
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	10277'62	10277'62

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Felanitx á 1.º de Abril de 1906.—El Depositario, Juan Baresó.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Puig.

Depositaria de fondos municipales de Artá

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		4272'46
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		750'50
<i>Cargo.</i>		5022'96
Data por pagos verificados en igual trimestre.		2785'00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		2237'96

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	750'50	750'50
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	>	4272'46	4272'46
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	>	>
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	>	5022'96	5022'96
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	212'50	212'50
2 Policía de Seguridad.	>	118'75	118'75
3 Policía urbana y rural.	>	93'75	93'75
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	>	>
6 Obras públicas.	>	250'00	250'00
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	2060'00	2060'00
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	50'00	50'00
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	2785'00	2785'00

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá á 1.º de Abril de 1906.—El Depositario, Nicolás Cañellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Depositaria de fondos municipales de Ferrerías

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		669'44
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		1778'95
<i>Cargo.</i>		2448'38
Data por pagos verificados en igual trimestre.		1921'61
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		526'78

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	1778'95	1778'95
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	>	1778'95	1778'95
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	323'06	323'06
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	27'50	27'50
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	>	>
6 Obras públicas.	>	160'86	160'86
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	1410'19	1410'19
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	>	>
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	1921'61	1921'61

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Ferrerías á 1.º de Abril de 1906.—El Depositario, Francisco Florit.—Conforme.—El Secretario-Contador, Luis Florit.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Pons.

Depositaria de fondos municipales de Lloseta

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		150'62
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		>
<i>Cargo.</i>		150'62
Data por pagos verificados en igual trimestre.		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		150'62

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	Total de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	>	>
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	>	>	>
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	>	>
2 Policía de Seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	>	>
6 Obras públicas.	>	>	>
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	>	>
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	>	>
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	>	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Lloseta á 4 de Abril de 1906.—El Depositario, Bartolomé Bestard.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Fiol.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Balle.